



DECRETO N° 2015/24

San Martín de los Andes, 02 OCT 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de limpieza y retiro de microbasurales en espacios públicos y vía pública, con minicargadora, incluye chofer y combustible.

Que, la Sra. GINGINS ANDREA CECILIA, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con la Sra. **GINGINS ANDREA CECILIA CUIT N° 27-29016587-9**, por el servicio de limpieza y retiro de microbasurales en espacios públicos y vía pública, con minicargadora, incluye chofer y combustible, desde el **26 de agosto al 26 de septiembre de 2024**, por un monto total de **\$ 3.500.000 (pesos tres millones quinientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

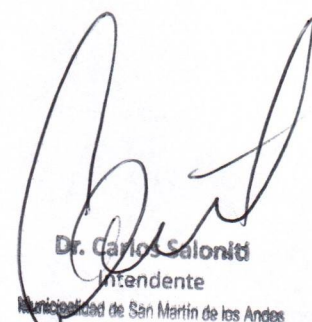
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes